



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: jueves, 16 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN BASES EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2026

En cumplimiento de lo previsto en el art. 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 13/03/2026, sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para 2026, para incrementar el importe previsto en el anexo IV de las bases, correspondiente a la subvención nominativa a favor de Cáritas Parroquial San Jerónimo, de 8.000,00.- € a 11.154,00.- €:



ANEXO IV

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

APLICACIÓN DE GASTO	BENEFICIARIO	IMPORTE
2310.48900	Cáritas Parroquial San Jerónimo	11.154,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los arts. 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Yebes, a 14 de abril de 2026. Fdo.: El Alcalde, D. Enrique Quintana Arranz.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 88700b96bdeb065386654bef511ab486655ded97